

scripsi et subscripsi, et consueto no el presente instrumento, po-
sigillo muniyi in fidem et testi- niéndole el sello acostumbrado,
monium. para que sirva de fe y testimonio.

BALTHASAR RAND.

BALTHASAR RAND.

LIBRO SÉPTIMO.

NOTICIA DE LAS VARIACIONES Y DE LA REFORMA DE INGLATERRA EN EL REINADO DE ENRIQUE VIII, DESDE EL AÑO DE 1529 HASTA EL DE 1547, Y EN TIEMPO DE EDUARDO VI, DESDE 1547 HASTA 1553, CON LA HISTORIA DE CRANMER HASTA SU MUERTE, ACAECIDA EL AÑO DE 1556.

RESÚMEN.

La Reforma anglicana digna de condenarse, aun segun la Historia de Mr. Burnet. Divorcio de Enrique VIII. Su irritacion contra la Santa Sede. Su primado eclesiástico. Principios y progreso de este dogma. Fuera de este punto la fe católica permanece en su integridad en Inglaterra. Decision de fe de Enrique. Sus seis artículos. Historia de Tomás Cranmer, arzobispo de Cantorberi, autor de la Reforma anglicana, sus bajezas, su corrupcion, su hipocresia. Sus sentimientos vergonzosos sobre la jerarquía. Conducta de los supuestos reformadores, y en particular de Tomás Cromvel, vicegerente del Rey en lo espiritual. La de Ana de Boulen, contra quien se declaró la venganza divina. Increible ceguedad de Enrique por todo el curso de su vida. Su muerte. Menor edad de su hijo Eduardo VI. Múdanse los decretos de Enrique. Solo permanece el primado eclesiástico del Rey. Llévase hasta unos excesos que avergüenzan á los Protestantes. La Reforma de Cranmer se apoya en esta base. Es mirado el Rey como árbitro de la fe. La antigüedad despreciada. Variaciones continuas. Muerte de Eduardo VI. Atentado de Cranmer y de otros contra la reina María, su hermana. Restablécese la religion católica. Vergonzoso fin de Cranmer. Algunas observaciones particulares sobre la Historia de Mr. Burnet, y sobre la Reforma anglicana.

I. — Muerte de Enrique VIII, rey de Inglaterra: desde entonces se cuenta el principio y curso de la Reforma anglicana.

(1547). Á la muerte de Lutero se siguió bien pronto otra que causó grandes mutaciones en la Religion. Fue la de Enrique VIII, quien despues de haber dado tan buenas esperanzas en los primeros años de su reinado, hizo un uso tan malo de las raras cualidades de espíritu y de cuerpo que Dios le habia dado. Nadie ignora

los extravíos de este Príncipe, ni la ceguedad en que cayó por sus malhadados amores, ni cuánta sangre derramó despues que se abandonó á esta pasión, ni las consecuencias espantosas de sus matrimonios, cási todos funestos á las que se desposaron con él. Tambien se sabe por qué motivo de un príncipe muy católico se hizo autor de una nueva secta, igualmente detestada de los Católicos que de los Luteranos y Sacramentarios. Habiendo reprobado la Santa Sede el divorcio, despues de veinte y cinco años de matrimonio con Catalina de Aragon, viuda de su hermano Arthus, y el matrimonio que contrajo con Ana de Boulen; no solamente se levantó contra la autoridad de la Silla que le condenaba, sino que tambien, por una empresa inaudita hasta entonces entre los Cristianos, se declaró jefe de la Iglesia anglicana tanto en lo temporal como en lo espiritual; y desde aquí empieza la Reforma anglicana, de la cual se nos ha dado hace algunos años una historia tan ingeniosa, y al mismo tiempo tan llena de veneno contra la Iglesia católica.

II.—*Nos fundamos en la Historia de Mr. Burnet: magníficas palabras de este doctor sobre la Reforma anglicana.*

El Dr. Gilbert Burnet, que es el autor de esta Historia, nos echa en cara desde el prólogo, y en todo el curso de su obra, que nos hemos aprovechado demasiado de la conducta de Enrique VIII y de los primeros reformadores de Inglaterra. Se queja sobre todo de Sandero, historiador católico, á quien acusa de haber inventado hechos atroces, con el fin de hacer odiosa la Reforma anglicana. Estas quejas se vuelven en seguida contra nosotros y contra la doctrina católica. «Una Religion, dice¹, fundada en la falsedad, y elevada sobre la impostura, puede sostenerse por los mismos medios que le han dado el nacimiento.» Todavía lleva mas adelante el ultraje, diciendo: «El libro de Sandero puede muy bien ser útil á una Iglesia, que hasta ahora no se ha engrandecido sino con falsedades y con fraudes públicos.» Tan negros como son los colores con que nos pinta á nosotros, tan brillantes y pomposas son las galas con que adorna á su iglesia. «La Reforma, prosigue, ha sido una obra de luz: no hay necesidad del auxilio de las sombras, para que resalte su esplendor: y si se quiere hacer su apología, basta escribir su historia.» Muy buenas palabras: no se emplearian mas mag-

¹ Refut. de Sand. t. I, p. 343.

níficas, aun cuando en las novedades religiosas de Inglaterra se intentase hacernos ver la misma santidad que acompañó al Cristianismo naciente. Consideremos, pues, una vez que así lo quiere, esta Historia que solo con su sencillez justifica la Reforma. No tenemos necesidad de un Sandero, nos basta Mr. Burnet para conocer bien lo que es esta obra de luz; y la série sola de los hechos que refiere este diestro defensor de la Reforma anglicana, basta para darnos una idea exacta de ella. Y si la Inglaterra halla en esta relacion señales manifiestas de la ceguedad que Dios derrama algunas veces sobre los reyes y los pueblos, que no se queje de mí, porque yo no hago mas que seguir una Historia que su Parlamento en cuerpo ha honrado con una aprobacion tan auténtica¹; pero que adore los ocultos juicios de Dios, que no ha dejado llegar los errores de esta sábia é ilustre nacion hasta un exceso tan visible, sino para darla medios mas fáciles de reconocerse.

III.—*Primer hecho confesado: que la Reforma la empezó un hombre desechado igualmente por todos los partidos.*

El primer hecho importante que noto en Mr. Burnet es el que adelanta desde el prólogo, y repite despues en todo su libro: y es que cuando Enrique VIII comenzó la Reforma «parece que en todo aquello solo se proponia intimidar á la corte de Roma, y estrechar al Papa á que accediese á su deseo: porque en su corazon siempre siguió las opiniones mas extravagantes de la Iglesia romana, tales como la transustanciacion y las demás corrupciones del sacrificio de la misa: así murió mas bien en esta comunión que en la de los Protestantes.» Aunque así lo dice Mr. Burnet, nosotros no aceptamos la comunión de este Príncipe que al parecer nos ofrece; y pues que le repele de la suya, resulta desde luego de este hecho, que el autor de la Reforma anglicana, y el que, á decir verdad, asentó su verdadero fundamento en el odio que inspiró á su nacion contra el Papa y contra la Iglesia romana, es un hombre igualmente excluido y anatematizado de todos los partidos.

IV.—*Cuál fue la fe de Enrique VIII, autor de la Reforma.*

Lo que hay aquí mas notable es, que este Príncipe no se contentó con creer en su corazon y profesar con la boca todos estos puntos

¹ Ext. des Reg. de la Chambre des Seign. et des Com. du 3 Janvier 1681, 23 Dec. 1680 et 3 Janv. 1681, á la cabeza del t. II de l'Hist. de Burn.

de creencia, que Mr. Burnet llama las mayores y mas extravagantes de nuestras corrupciones: sino que las dió por ley á toda la Iglesia anglicana, «en su nueva cualidad de jefe supremo de esta Iglesia «bajo la autoridad de Jesucristo.» Los hizo aprobar por todos los Obispos y por todos los parlamentos, es decir, por todos los tribunales, en lo cual consiste todavía en el día, en la Reforma anglicana, el supremo grado de autoridad eclesiástica. Los hizo firmar y poner en práctica por toda la Inglaterra, por los Cromvel, por los Cranmer, y por todos los demás héroes de Mr. Burnet, que siendo luteranos ó zuinglianos en el corazon, y deseando establecer el nuevo Evangelio, asistian sin embargo ordinariamente á la misa, como el culto público que se daba á Dios, ó la decian ellos mismos; y en una palabra, practicaban todo lo demás de la doctrina y del servicio recibido en la Iglesia, á pesar de su conciencia y de su religion.

V.— *Cuáles fueron los instrumentos de que se valió Enrique VIII en la Reforma: Cromvel su vicegerente en lo espiritual.*

Tomás Cromvel fue á quien el Rey instituyó su vicario general en lo espiritual el año de 1535 inmediatamente despues de su condenacion, y á quien, el año de 1536 hizo su vicegerente en su cualidad de jefe supremo de la Iglesia¹, poniéndole de este modo al frente de todos los negocios eclesiásticos, y de todo el orden sagrado, aunque no era ni fue nunca mas que un simple lego.

Todavía no se habia visto esta dignidad en la lista de los empleos de Inglaterra, ni en la de los oficios del imperio, ni en ningun reino cristiano; y Enrique VIII presentó por primera vez á la Inglaterra y al mundo cristiano un milord vicegerente, y un vicario general del Rey en lo espiritual.

VI.— *Tomás Cranmer es el héroe de Mr. Burnet.*

El íntimo amigo de Cromvel, y el que dirigió el proyecto de la Reforma anglicana, fue Tomás Cranmer, arzobispo de Cantorberi. Este es el gran héroe de Mr. Burnet. Abandona á Enrique VIII por sus escándalos y crueldades demasiado sabidas; pero conoció que si hacia otro tanto con Cranmer, á quien reputa como autor de la Reforma, seria darnos desde luego una idea muy mala de toda es-

¹ Burn. Hist. t. I, p. 244.

ta obra. Se extiende, pues, mucho en las alabanzas de aquel Prelado, y no contento con admirar en todo su moderacion, piedad y prudencia, no teme hacerle tanto ó mas irreprochable que san Atanasio y san Cirilo, y de un mérito tan singular que *acaso ningun prelado de la Iglesia tuvo cualidades mas excelentes ni menos defectos*¹.

VII.— *Los héroes de Mr. Burnet no siempre son, segun él mismo, hombres de gran probidad: lo que refiere de Montluc, obispo de Valencia.*

Es verdad que no hay que fiarse mucho en las alabanzas que Mr. Burnet prodiga á los héroes de la Reforma; prueba de ello, las que dió á Montluc, obispo de Valencia. «Este era, dice, uno de los «ministros mas sábios de su siglo, siempre moderado en las deliberaciones que tocaban á la conciencia; lo que le hizo sospechoso de «herejía. Toda su vida tiene el carácter de un grande hombre, y «nada habria sobre que reprenderle, sino la adhesion inviolable que «tuvo por tantos años á la reina Catalina de Médicis².»

El crimen sin duda no era muy grave, pues que se lo debia todo á esta Princesa, la cual por otra parte era su reina, hermana y madre de sus reyes, y siempre unida con ellos: de modo que este Prelado, en quien *solo se puede vituperar* el haber sido tan fiel á su bienhechora, debe ser, segun Mr. Burnet, uno de los hombres de su siglo mas exentos de toda reconvenion. Pero no tomemos al pié de la letra los elogios que nuestros reformados dan á los héroes de su secta. El mismo Mr. Burnet, en el mismo libro en que ensalza tanto á Montluc, habla de esta manera³: «Este Obispo ha sido célebre, «pero tuvo sus defectos.» Despues de lo que habia dicho de él, era de creer que estos defectos serian unos defectos leves; pero acabemos de oírle, y verémos que estos defectos no fueron mas que *haber hecho los mayores esfuerzos por corromper á la hija de un señor de Irlanda, que le habia recibido en su casa; haber tenido consigo una cortesana inglesa á quien estaba manteniendo; verémos que habiendo bebido sin reflexion esta desgraciada el precioso bálsamo que habia regalado Soliman al Prelado, se arrebató este con tanto exceso, que sus gritos despertaron á toda la gente de la casa, la cual presenció sus extremos y su incontinencia.* Estos son los pequeños defectos de un Prelado cuya vida entera *tiene los caracteres de un grande hombre.* La Reforma, ó poco delicada en cuanto á la virtud, ó indulgente con

¹ Prol. hácia el fin. — ² II part. lib. I, p. 128. — ³ Ibid. p. 312.

sus héroes, les perdona fácilmente semejantes abominaciones; y si por haber tenido Montluc nada mas que una ligera tintura de reforma, es un hombre cási irreprochable, á pesar de estos crímenes tan graves, no hay que admirarse de que Cranmer, que fue tan gran reformador, mereciese tantos elogios.

Así, sin dejarnos sorprender por los elogios con que ensalza Mr. Burnet á sus reformados, y especialmente á Cranmer, formemos la historia de este Prelado ateniéndonos á los hechos que de él refiere este historiador, su perpétuo admirador, y veamos al mismo tiempo qué espíritu presidió al proyecto de la Reforma.

VIII.—*Cranmer, luterano segun Mr. Burnet. Cómo obtuvo el favor del Rey y de Ana Bolena.*

(1529, 1530). Desde el año de 1529 Tomás Cranmer se habia puesto á la cabeza del partido que favorecia el divorcio con Catalina, y el matrimonio del Rey con Ana de Boulon¹. En el año de 1530 compuso un libro contra la legitimidad del matrimonio de Catalina, y se puede conocer cuánto le congraciaria este paso con un príncipe, cuya pasion dominante lisonjeaba. Desde entonces empezaron á mirarle en la corte como un favorito, designándole como sucesor del cardenal Wolsey en el crédito para con el Monarca. Cranmer estaba y estuvo desde entonces *adherido á las opiniones de Lutero*², y como dice Mr. Burnet, era *el mas estimado* de los que las habian abrazado³. «Ana de Boulon, prosigue este autor, tambien habia «recibido alguna tintura de esta doctrina;» y en lo sucesivo la presenta siempre unida á la opinion de los que él llama reformadores: por reformadores se deben entender siempre los enemigos, ú ocultos ó declarados de la misa y de la doctrina católica. «Todos los del «mismo partido, añade⁴, se declararon en favor del divorcio.» Aquí tenemos las secretas relaciones de Cranmer y de sus adherentes con la querida de Enrique; y estos son los fundamentos del crédito de este nuevo confidente, y los principios de la Reforma de Inglaterra. El desgraciado Príncipe, que nada sabia de estas intimidades y de estos designios, se aunaba él mismo insensiblemente con los enemigos de la fe, que hasta entonces habia defendido tan bien, y los cuales por medio de sus tramas secretas le hacian servir sin advertirlo al proyecto de destruirla.

¹ Burn. t. I, lib. I, p. 123. — ² Ibid. 132. — ³ Ibid. 135. — ⁴ Ibid.

IX.—*Cranmer, enviado á Roma para el divorcio, es nombrado allí penitenciario del Papa: se casa, aunque era sacerdote, pero en secreto.*

Cranmer fue enviado á Italia y á Roma para el asunto del divorcio; y supo disimular tan completamente sus errores, que el Papa le nombró su penitenciario¹, lo que prueba que era sacerdote, y aceptó aquel cargo, aunque era luterano en todo y por todo. De Roma pasó á Alemania á visitar á sus buenos amigos los Protestantes, y entonces fue cuando se casó con una hermana de Osian-dro. Dícese que la habia seducido, y que le precisaron á casarse con ella²; pero yo no aseguro estos hechos escandalosos, mientras no los tenga bien averiguados por el testimonio de los autores del partido, ó en todo caso no sospechosos. En cuanto al casamiento, el hecho es constante. Estos señores, á pesar de los cánones y de la profesion que han hecho de continencia, están acostumbrados á mirar estos matrimonios como lícitos y honestos. Pero Enrique no era de este parecer, y detestaba á los sacerdotes que se casaban. Cranmer habia sido ya expulsado del colegio de Cristo en Cambridge á causa de un primer matrimonio que habia contraido. El segundo que contrajo siendo sacerdote, hubiera empeorado mucho su suerte, porque segun los cánones hubiera sido excluido de este sagrado orden por un segundo matrimonio contraido en el sacerdocio. Los reformadores se mofaban en su corazon, así de sus votos como de los sagrados cánones; pero por temor de Enrique, fue necesario tener oculto este matrimonio; y aquel gran Reformador empezó por engañar á su señor en una materia tan importante.

X.—*Cranmer nombrado arzobispo de Cantorberi toma las bulas del Papa, aunque casado y luterano.*

Quando estaba en Alemania el año de 1533, vacó el arzobispado de Cantorberi por muerte de Warham. El Rey de Inglaterra nombró para aquel arzobispado á Cranmer que aceptó el nombramiento. El Papa, que no conocia en él ningun otro error mas que el de sostener la nulidad del matrimonio de Enrique, cosa entonces bastante indecisa, le dió sus bulas³. Cranmer las recibió, y no temió

¹ Burn. t. I, lib. I, p. 136, 141. — ² Ibid. p. 145. — ³ Ibid. lib. II, p. 199.

mancharse recibiendo, como se hablaba en el partido, el carácter de la bestia.

XI.— *Consagración de Cranmer; profesion de sumision al Papa; su protesta; su hipocresía.*

En su consagración, y antes de proceder á la ordenación, hizo el juramento de fidelidad al Papa, que hacia algunos siglos se acostumbraba hacer. No lo hizo sin escrúpulo, al decir de Mr. Burnet; pero Cranmer, que á todo se acomodaba, todo lo salvó protestando que con este juramento de ninguna manera pretendía eximirse de las obligaciones de su conciencia ni de las que tenia para con el Rey y el Estado. Protesta en sí misma bien inútil: porque ¿quién de nosotros se compromete por este juramento á cosa ninguna que sea contraria á su conciencia, ó al servicio del rey y de sus Estados? Léjos de pretender perjudicar á ninguna de estas cosas, se expresa aun en este juramento, que se le hace sin perjuicio de los derechos de su orden, *salvo ordine meo*¹. La sumision que se jura al Papa en cuanto á lo espiritual, es de otro orden que la que se debe naturalmente á su príncipe en las cosas temporales; y sin protestar jamás, siempre hemos comprendido muy bien, que la una en nada perjudica á la otra. Pero, en fin, ó este juramento es un engaño, ú obliga á reconocer la potestad espiritual del Papa. Luego el nuevo Arzobispo la reconoció, aunque no creía en ella. Mr. Burnet confiesa que este expediente *era poco conforme con la sinceridad de Cranmer*²; y para atenuar, cuanto pudiese, la criminalidad de este disimulo, añade un poco despues: «Si esta conducta no fue segun las reglas mas austeras de la sinceridad, á lo menos no se ve en ella ninguna superchería.» Pues ¿qué se llama superchería? ¿La hay mas grande que jurar lo que no se cree, y prepararse los medios de eludir su juramento por medio de una protesta concebida en términos tan vagos? Pero Mr. Burnet no nos dice que Cranmer, que fue consagrado con todas las ceremonias del Pontifical, además de este juramento, cuya fuerza se proponia eludir, hizo otras declaraciones, contra las cuales no reclamó: como de *recibir con sumision las tradiciones de los Padres, y las constituciones de la santa Silla apostólica; prestar obediencia á san Pedro en la persona del Papa su vicario y de sus sucesores segun la autoridad canónica, y guardar castidad*³, lo que en la intencion de la

¹ Pontif. Rom. in consec. Ep. — ² Burn. ibid. 290. — ³ Pontif. Rom. in consec. Episc.

Iglesia, expresamente declarada desde que se recibe el subdiaconado, lleva consigo el celibato y la continencia. Esto es lo que no nos dice Mr. Burnet. Tampoco nos dice que Cranmer dijo la misa segun costumbre con su consagrante. Cranmer tambien debia protestar contra este acto, y contra todas las misas que dijo oficiando en su Iglesia, por lo menos durante todo el reinado de Enrique VIII, es decir, por espacio de treinta años cumplidos. Mr. Burnet no nos dice todas estas bellas acciones de su héroe. No nos dice que ordenando sacerdotes, como los ordenó sin duda, habiendo sido tantos años arzobispo, los ordenó segun los términos del pontifical, en que Enrique no mudó nada, como tampoco en la misa. Les dió, pues, el poder *de convertir por su santa bendicion el pan y el vino en el cuerpo y sangre de Jesucristo, de ofrecer el sacrificio, y decir la misa así por los vivos como por los difuntos*⁴. Mucho mas importante hubiera sido protestar contra tantos actos tan contrarios al Luteranismo, que contra el juramento de obedecer al Papa. Pero una protesta contra el primado del Papa no ofendia á Enrique VIII; mas este príncipe no hubiera tolerado las otras, y de aquí provenia el disimulo de Cranmer. Aquí le tienen ustedes; todo á un tiempo, luterano, casado, ocultando su matrimonio, arzobispo segun el Pontifical romano, sumiso al Papa, cuya potestad aborrecia en su corazon, diciendo misa en la que no creía, y dando la potestad de decirla; y sin embargo, segun Mr. Burnet, un segundo Atanasio, un segundo Cirilo, uno de los prelados mas perfectos que hubo jamás en la Iglesia. ¿Qué idea se nos quiere dar no solamente de san Atanasio y de san Cirilo, sino tambien de san Basilio, de san Ambrosio, de san Agustín, y en una palabra de todos los Santos, si no tienen ni mas buenas cualidades, ni menos defectos que un hombre que estuvo practicando por tanto tiempo lo que él creía ser el colmo de la abominación y del sacrilegio? Así se ciegan los hombres en la nueva Reforma, y así las tinieblas, de que está cubierto el entendimiento de los reformadores, se esparcen todavia en el dia sobre sus defensores.

XII.— *Reflexion sobre la supuesta moderacion de Cranmer.*

Mr. Burnet dice, que su Arzobispo hizo lo que pudo por no aceptar aquella eminente dignidad, y se admira de su moderacion. No quiero yo disputar á los mayores enemigos de la Iglesia ciertas vir-

⁴ Pontif. Rom. in ordin. Presbyt.